

Cómo se frustró el nombramiento de Jose Antonio Martín Pallín para Defensor del Pueblo y por quién

José Antonio GIMBERNAT

En septiembre de 1993, en nombre de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos me dirigí por escrito a todos los grupos parlamentarios, solicitando su apoyo a la candidatura de Jose Antonio Martín Pallín para Defensor del Pueblo. Esta iniciativa tenía como argumento de fondo una concepción de la democracia que no la reduce a la actuación y competencia exclusiva de los partidos políticos. Por el contrario, es esencial para sus vitalidad la intercomunicación entre la sociedad civil y el Estado. La participación de los ciudadanos en la vida pública, con diferentes formas y modalidades, es un requisito para la buena salud de la democracia y es un componente central de la misma. En cambio, la separación dura entre gobernantes y gobernados tiene como efecto el debilitamiento de las instituciones y el desafecto de los ciudadanos con respecto a ellas. Esta participación requiere ante todo verse articulada a través de sus organizaciones más representativas. *Nuestra Federación está integrada por Justicia y Paz, IEAPALA, Instituto de derechos humanos de Cataluña, Cáritas, la Liga de derechos del hombre, y la Asociación pro derechos humanos de España.* La pluralidad y diversidad de campos de actividad y la credibilidad de estas asociaciones la avalan como un buen interlocutor en la vida pública de nuestro país. Y no cabe duda de que si existe una institución sobre la que es aconsejable un diálogo con la sociedad —también en lo que se refiere al nombramiento de su titular— ésta es la del Defensor del Pueblo. El reconocimiento de la institución por los ciudadanos es una garantía de su buen funcionamiento. Por el contrario, el desinterés de los mismos la abocaría a una posición de irrelevancia. Esta iniciativa de proponer un candidato y de entablar un diálogo acerca de ello, significaba también un test sobre lo que hay de verdad en las reiteradas afirmaciones de los responsables políticos —sobre todo en época electoral— acerca de la necesidad de una mayor apertura y relación con la sociedad civil y de su estima de la labor que realizan las ONG. Desde el comienzo, tanto el PP como IU saludaron nuestra iniciativa, mostrándose receptivos y dialogantes. IU, al poco tiempo, confirmó que su candidato para la institución era Jose Antonio Martín Pallín. Por el contrario, nunca fue esta la actitud de los encargados en el PSOE de llevar adelante las conversaciones para dotar las vacantes de las instituciones. Ni siquiera cumplieron las más elementales normas de cortesía.

Como es sabido, durante un año las vías para los nombramientos de las vacantes institucionales habían quedado paralizadas. La causa principal de ello

consistía en el distinto concepto del procedimiento con el que debía actuarse. Mientras el PSOE quería desglosar de manera independiente los nombramientos en cada una de las instituciones, el PP ponía como condición un acuerdo conjunto en todas ellas. Ello venía motivado por la importancia que concedía al Consejo de RTVE, dado que el PSOE pretendía aplazar *sine die* el acuerdo para el nombramiento de los consejeros que deberían integrarlo. El resultado fue la larga y escandalosa demora que deterioraba el funcionamiento de entes tan relevantes para la vida pública como el Consejo del Poder Judicial y el mismo Defensor del Pueblo.

En este *impasse*, el PSOE e IU, apoyados posteriormente por los demás grupos —a excepción del PP— decidieron desagregar los trámites para la designación del Defensor del Pueblo de los del resto de las instituciones. A iniciativa del PSOE, se presentó la candidatura de Manuel Jiménez de Parga, con la intención no tanto de que fuera elegido, sino ante todo de poner en evidencia al PP, haciéndolo aparecer como el responsable del bloqueo de los nombramientos pendientes. Así, el portavoz del PSOE propuso ese nombre y solicitó su aceptación a los demás partidos, emplazándolos a responder en pocas horas. De este modo, se hacía imposible un exámen de las posibles cualidades y aptitudes de la persona para dicha función. Pero como el significado de la propuesta era más estratégico que real, tampoco se consideró indispensable por el resto de los partidos la discusión sobre la idoneidad de aquel candidato.

El PP contrató al candidato de las ONG, Jose Antonio Martín Pallín. Con el propósito de que no se le reprochara que se oponía al nombramiento de un Defensor del Pueblo y verosímelmente para que no pudiera objetársele que presentaba un candidato no independiente y de su entorno; objeciones que sí podían corresponder al que el PSOE proponía. El resultado de tantos escarceos y estratagemas fue la paradoja de que el partido conservador presentaba un candidato independiente y progresista, y un partido con siglas socialistas lo hacía con uno conservador y de cuya independencia era legítimo dudar; éste, en los últimos tiempos, había defendido posiciones gubernamentales en los escándalos o conflictos sociales que recortaban la credibilidad del ejecutivo.

Después de que su candidatura no fuese aceptada en el Parlamento, Manuel Jiménez de Parga —enmascarado en la columna de editoriales de *Diario 16*, de cuyo Consejo editorial es miembro— se dedicó reiteradamente a denigrar a la persona de

Jose Antonio Martín Pallín, como posible competidor, con falsedades y tergiversaciones. Ese es el talante de un persona que el Gobierno e IU habrían estimado merecedor de ser nombrado Defensor del Pueblo.

Hecha la propuesta de Martín Pallín por el PP, me dirigí a los responsables de IU pidiendo el apoyo a nuestro candidato que siempre habían dicho y reiteraban que era el propio. Alegaron, para rehusarlo entonces, el compromiso con el PSOE, a pesar de que el movimiento de respuesta del PP había dejado sin perspectivas la operación Jiménez de Parga. Decepcionado por esta posición, en aquellas fechas —abril de 1994— me dirigí en carta abierta en el diario *El País* a Julio Anguita, en la que razonaba con los siguientes argumentos: Previsiblemente, cuando propusimos un candidato de talante progresista, debiera suponerse según la escasa lógica que queda aún hoy en la vida política de nuestro país, que las mayores objeciones provendrían de los sectores conservadores. Cuando por las razones y vericuetos que fueran el PP había decidido favoreerlo, era la ocasión para que un partido progresista como IU asiera al vuelo la oportunidad y sumara su apoyo. Simultáneamente, debería insistir ante el partido del Gobierno, ahora que era posible un acuerdo sobre un buen candidato, para que éste lo hiciera también suyo y se desbloquearan así definitivamente los impedimentos para una buena designación. No fue así, e IU coadyuvó a llevar a Jiménez de Parga a una votación sin expectativas en el Congreso y a disminuir con ello las posibilidades de Jose Antonio Martín Pallín.

Cogido con el pie cambiado por tener que rechazar a un candidato progresista, propuesto por sus adversarios conservadores, mientras ellos sostenían a uno de características conservadoras, la reacción crispada del PSOE se concretó en tres argumentos falaces:

- a) Martín Pallín era el candidato del PP y no podía demandar el favor del PSOE.
- b) La operación del PP tenía como objetivo «quemar» al candidato.
- c) Se encomiaban sus cualidades y su idoneidad, pero se le negaba el respaldo por haber sido presentado de manera incorrecta.

Otra era la realidad. Martín Pallín no era el candidato del PP, sino de las ONG mencionadas. Para probarlo, en abril, en una rápida recogida de firmas conseguimos más de un centenar de ellas, correspondientes a prestigiosos juristas y a personalidades de todos los ámbitos de la vida intelectual, cultural y social del país; asimismo, se sumaron cerca de treinta organizaciones no gubernamentales de las más activas en el campo de los derechos civiles y la solidaridad. Con el argumento de que Martín Pallín era el candidato del PP se pretendía confundir a la opinión pública y justificarse ante ella, extendiendo malintencionadamente el equívoco de que el partido que presenta un candidato —¡alguien tiene que ser el primero en hacerlo!— lo condiciona y califica como persona afecta al mismo y a su entorno. Ello a pesar de que era evidente que otras habían sido las ideas y la trayectoria de Jose Antonio Martín Pallín. La realidad posterior mostró que era falsa la acu-

sación de que el PP tuvo la intención de quemar al candidato. Si ello hubiese sido cierto, con retirarles su apoyo después del primer intento fallido habría cumplido su propósito incendiario, sin que le fuera exigible dar mayores explicaciones. Por el contrario, sólo por su empeño de sostener aquella propuesta mantuvo viva su candidatura durante cinco meses y en septiembre volvió a reiterarla, en contra de las tesis de que lo pretendido era abrasarlo. Quien realmente ha quemado al candidato ha sido el PSOE. Primero por no proponer nunca —ni antes ni después de que lo hiciera el PP— su candidatura. Y, sobre todo, porque quien quema a los candidatos no es quien los presenta y los vota, sino los que sistemáticamente les niegan su refrendo. El último argumento para no sostener a nuestro candidato finalizó rayando en lo ridículo. Afirmar su idoneidad y negarle el respaldo a causa de no estar de acuerdo con el procedimiento en su presentación puede tener cierto efecto en un primer momento del debate, insistir en ello durante más de cinco meses se desmascara como un pretexto carente de razón, pues sus objeciones se solventarían simplemente variando el procedimiento. En septiembre, ante la insistencia del PP en mantener esta candidatura, los responsables del PSOE volvían a reiterar su negativa a aceptarla. Según ellos, era inaceptable por provenir del partido rival, aun cuando ahora ya formalmente procedía también de IU y de los componentes de otros grupos parlamentarios. Así, este empecinamiento en proclamar que no se aceptaba a un candidato que era idóneo, pero no era el propio sino de los otros, parecía más un proceder dictado por las emociones encontradas en una reyerta entre párvulos.

Tanto el PP como IU me hicieron entonces saber que para salvar la candidatura estaban dispuestos a aceptar el procedimiento que eligiera el Gobierno. Mi solicitud de una entrevista con el negociador del ejecutivo para hacérselo conocer así y para aclararle por enésima vez que, ante todo, el candidato contaba con el apoyo de la sociedad civil, una vez más no obtuvo respuesta.

Tras toda esta lamentable historia, no parece desacertado concluir que las razones por las que el PSOE no ha apoyado a Jose Antonio Martín Pallín para Defensor del Pueblo son de fondo y no de forma. Y son simples: no les gustaba un candidato independiente, sobre todo si, además, era progresista y había destacado en su actividad en favor de los derechos ciudadanos. Lo que en buena lógica debería haber sido un elemento a su favor, su largo compromiso cívico, se había convertido a los ojos del Gobierno en un demérito. Preferían una figura para Defensor del Pueblo que, si tenía que ser independiente, lo fuera en la mejor de las asepsias. Ello queda corroborado por el perfil que desde el primer momento habían hecho del candidato: una persona procedente de los políticos retirados de la antigua UCD o de su entorno. Este sorprendente criterio conservador es el que ha determinado los nombres que han ido manejando en esta larga espera, Gloria Begué, Alberto Oliart, Manuel Jiménez de Parga, Aurelio Menéndez, Landelino Lavilla y, por fin, Fernando Alvarez de Miranda. Ello delata el temor a una institu-

ción del Pueblo, operativa y competente. Por el contrario, se la quiere más técnica o tecnócrata o burócrata que cercana a los ciudadanos. Nada de un titular que haya tenido una activa y permanente presencia en los movimientos cívicos. Para finalizar, esto último sea dicho con mis respetos hacia la persona de Fernando Álvarez de Miranda. Expreso la esperanza de que no permita que se cumplan las intenciones de las intrigas del Gobierno para obtener

un Defensor del Pueblo de baja intensidad. Y tengo razones para creer que no consentirá verse domesticado por los intereses del Ejecutivo, contrarios a los de los ciudadanos, y que será un activo valedor de los derechos olvidados o conculcados de éstos, también los sociales, puesto que todos en su conjunto han ido padeciendo una creciente merma en nuestra democracia.